



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

ENGA N.º DISTRITO POSTAL

BOLETÍN



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

OFICIAL



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 28 de junio de 1973

Núm. 146

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.500

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana

Se hace saber para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana y norma 26 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en los municipios de Brea de Aragón, Jaraba, Terrer y Torrijo de la Cañada, polígono únicos señalados por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por las respectivas Juntas mixtas de representantes de los contribuyentes y de la Administración, provincia 50 y claves Z-057, Z-130, Z-256 y Z-267, respectivamente.

2.º Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas de cada uno de los municipios que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Zaragoza durante el período reglamentario.

“La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 % en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca”.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios (Sección de Formación y Conservación de Censos y Catastros Urbanos) aclarará cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º Que en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los recursos siguientes:

a) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en el plazo de

cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores, expresados en días, lo son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

En Zaragoza a 25 de junio de 1973. El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

• • •

Núm. 4.409

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación; contribuyente; último domicilio conocido; hecho imponible; año; base impositiva, y cuota líquida.

Concepto: Beneficios evaluación global

JE0034. Gracia Cimorra, Amado. Illueca. 19300. Fabricación calzado en serie. 1971. 50.000. 2.972.

J23097. Esteban Cristóbal, Javier. Ateca. 2141. Fabricación tejidos y géneros de punto. 1971. 139.000. 20.186.

J11865. Morte Gandiaga, Reyes. Ejea de los Caballeros. 08801. Obras particulares. 1971. 420.000. 78.000.

J12670. Moneo Alfaro, Andrés. Tarazona, General Franco, 12. 15662. Menor

aparatos y material general eléctrico. 1971. 83.000. 8.368.

J13064. Giménez Francisco, Hijo de. Brea de Aragón. 19300. Fabricación calzado en serie. 1971. 196.000. 30.200.

J13176. Cristófol Castellá, María-Rosa. Calatayud, avenida G.^a Olalla. 21501. Confección serie prendas interiores. 1971. 210.000. 23.257.

J13325. Salas Terrer, Manuel. Calatayud, plaza Santiago, 1. 21600. Com. lana con o sin lav. o ped. 1971. 47.000. 2.200.

J13351. Castillo Moneo, Saturnino. Tauste, General Mola, 14. 21623. Menor de tejidos. 1971. 98.000. 5.500.

J14006. Agudo Garrido, Luis. Calatayud, Gracián, 20. 13633. Menor drogas y afines. 1971. 76.000. 9.200.

J14103. Recaj Laborda, Emilio. Ejea de los Caballeros. 13633. Menor drogas y afines. 1971. 76.000. 7.800.

J14661. Gómez Tormos, Domingo. Alpartir. 03620. Menor comestibles pue- blos. 1970. 60.129. 6.026.

J15123. Fernández Fernando, Manuel. Calatayud. 0361. Mayor comestibles en general. 1971. 120.000. 12.134.

J15743. Garcés Pérez, Antonio. Tarazona, plaza Flores, 3. 0860. Venta de edificaciones. 1971. 91.845. 6.854.

J16045. Fuentes Faet, Joaquín. Calatayud, Gracián, 10. 10623. Mayor frutos, verduras y hortalizas. 1971. 85.000. 9.616.

J11574. Marruendo Espejo, Luis. Cetina. 08100. Fabricación ladrillos, tejas y similares. 1971. 41.664. 2.183.

J16050. García Moreno, Fausto. La Almunia, calle Luna, 3. 10623. Mayor otros frutos, verduras y hortalizas. 1971. 61.000. 6.688.

J15897. Cacho Calvo, Juan. Tarazona, plaza España, 1. 21624. Menor confección caballero. 1971. 99.000. 4.112.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y termi-

nado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

• • •

Núm. 4.410

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación; contribuyente; último domicilio conocido; hecho imponible; año; base impositiva, y cuota líquida.

Concepto: Tráfico de empresas Convenio

W10255. Franco Cubero, José. Atea. Elaboradores de vinos. 1972. 100.

W10164. Barranco Palacios, Juan. Alpartir. Elaboradores de vinos. 1972. 290.

W10198. Compés Bernal, Nicolás. Embid de la Ribera. Elaboraciones de vinos. 1972. 202.

W10322. Lozano Perdices, Gregorio. Pozuel de Ariza. Elaboradores de vinos. 1972. 202.

W10370. Morte Francés, Blas. Cariñena, carretera Tudela. Elaboradores de vinos. 1972. 1.450.

W10405. Remacha Henar, Faustino. Pozuel de Ariza. Elaboraciones de vinos. 1972. 202.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con cargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Por inclusión indebida en el convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de

Tributos, que propondrá si procede la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse el escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda, Registro general, con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

• • •

Núm. 4.411

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación; contribuyente; último domicilio conocido; hecho imponible; año; base impositiva, y cuota líquida.

Concepto: Sociedades

1607. Cerámicas Germán, S. L. Taus-te, Palafox, sin número. Liquidación provisional. 1971. 37.062.

1611. Prefabricados Blog, S. A. Gelsa de Ebro. Liquidación provisional. 1971. 12.000.

1636. Construcciones Pemán, S. L. La Almunia de Doña Godina. Liquidación provisional. 1971. 52.500.

Concepto: Trabajo personal, evaluación global - Abogados

345. Victoriano J. Pascual Díaz. Logroño, plaza Chica, 2. 1971. 5.390.

Concepto: Recursos eventuales

210. Antonio García Canales. Litago. Multa. 1973. 500.

Concepto: Trabajo personal, licencia fiscal

LG0056. Rivero del Pozo, Miguel. Madrid, Arturo Soria, 230. Expediente. 1971. 2.979.

LG0070. Lusarreta Huesa, Jesús. Pamplona, General Franco, 44. Expediente. 1971-72-73. 8.936.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el

vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

• • •

Núm. 4.412

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el Municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación; contribuyente; último domicilio conocido; hecho imponible; año; base impositiva, y cuota líquida.

Concepto: Cuota beneficios, evaluación global

J10260. González Ortiz, Manuel. San Juan de la Peña, 157. 08822. Revesti-

miento escayola y afines. 1971. 59.740. 5.948.

J10463. Chueca Crespo, José. Carretera de Logroño, 3. 15233. Fabricación de muebles metálicos. 1971. 223.000. 32.283.

J10179. López Rodríguez, José-Antonio. Ricla, 3. 08802. Albañilería. 1971. 38.600. 6.160.

J10497. Pelegrín Gil, Miguel. Lugo, 58. 15233. Fabricación muebles metálicos. 1971. 100.000. 5.156.

J10634. Carazo Aceña, Pedro. Martín Cortés, 12. 15651. Com. máquinas y muebles de oficina. 1971. 120.000. 13.436.

J10752. Escudero Amillo, Angel. Coruña, 39. 1920. Manufacturas cuero y marroquinería. 1971. 75.000. 5.947.

J10957. Conde Aloras, Teresa. José Pellicer, 37. 15621. Menor de ferretería. 1970. 98.000. 6.515.

J11003. Pérez Ruiz, Juan. Miguel Served, 9. 15621. Menor de ferretería. 1970. 118.000. 2.875.

J11012. Roche Aranda, Alberto. Escuelas Pías, 16. 15621. Menor de ferretería. 1970. 115.000. 2.632.

J11482. Ezquerro Rincón, Lázaro. Santo Domingo, plaza. 03301. Fábrica de gaseosas y bebidas carbónicas. 1971. 34.000. 3.608.

J11523. Lorenzo Lorenzo, Francisco. Delicias, 40. 077001. Estaciones de servicio. 1971. 221.858. 37.780.

J11710. Castiblanque López, José-Antonio. Avenida Compromiso de Caspe, 64. 08801. Obras particulares. 1971. 175.000. 21.500.

J11739. Escosa Tolón, Pedro. Jorge Cocci, 3. 08801. Obras particulares. 1971. 133.000. 702.

J11748. Fidalgo Alvarez, José. Carretera Logroño, kilómetro 2. 08801. Obras particulares. 1971. 210.000. 36.000.

J11753. Galisteo Pareja, Rafael. Cardenal Bardají, 55. 08801. Obras particulares. 1971. 140.000. 16.101.

J11785. Hernández Gil, Angel. Domingo Ram, 53. 08801. Obras particulares. 1971. 49.000. 2.800.

J11884. Ortigas Mora, Marcos. San Roque, 9. 08801. Obras particulares. 1971. 154.000. 13.400.

J11957. Vieitez Laguardia, Manuel. San José, 212. 08801. Obras particulares. 1971. 182.000. 19.801.

J11986. Somolinos Marquina, J. Javier. Lucero del Alba, 17. 13301. Fabricación productos perfumería y belleza. 1971. 77.000. 9.400.

J12067. Gracia Güell, Daniela. Valenzuela, 2. 1366. Comercio plástico y artículos caucho. 1971. 55.000. 4.293.

J12084. Bernad Valmaseda, Julio. Albaracín, 9. 15366. Fabricación motores, accesorios y recambios. 1971. 516.000. 57.538.

- J12094. Guerrero Sánchez, Miguel. Carretera Logroño, kilómetro 5. 15366. Fabricación motores, accesorios y recambios. 1971. 152.800. 4.341.
- J12104. Martínez Conejero, Pablo. Coaña, 46. 15366. Fabricación motores, accesorios y recambios. 1971. 133.700. 17.074.
- J12117. Saganta Grao, Antonio. Santander, 17. 15366. Fabricación motores, accesorios y recambios. 1971. 473.000. 61.805.
- J12134. Areizaga Tapia, José M. Avenida Madrid, 19. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 1971. 116.000. 8.230.
- J12214. Miralles Larrosa, José M. Gimeno Vizarra, 8. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 1971. 92.000. 6.084.
- J12215. Molinero Pérez, María. San Antonio María Claret, 25. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 1971. 84.000. 6.567.
- J12256. Toledo Marín, Fidel. Pedro María Ric, 21. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 1971. 88.000. 7.067.
- J12260. Villuendas Larrosa, Julio. Paz, número 10. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 1971. 92.000. 4.584.
- J12298. Barraca Sipán, José M. Escultor Palao, 7. 15500. Talleres mecánicos y electricidad. 1971. 66.000. 9.000.
- J12330. Chueca Crespo, José. Carretera Logroño, 3. 15500. Talleres mecánicos y electricidad. 1971. 106.000. 3.984.
- J12369. Gimeno Alejandro, Hermetes. Oviedo, 81. 15500. Talleres mecánicos y electricidad. 1971. 66.000. 3.428.
- J12373. Gómez Cedrón, Juan M. Duarte, 15. 15500. Talleres mecánicos y electricidad. 1971. 66.000. 5.626.
- J12409. López Royo, Joaquín. La Ripa, 3. 15500. Talleres mecánicos y electricidad. 1971. 185.000. 6.208.
- J12438. Ordovás Esteban, Sergio. Luz, número 34. 15500. Talleres mecánicos y electricidad. 1971. 106.000. 3.016.
- J12579. Díaz Ferrer-Cosmo, Emilio. Marina Moreno, 28. 15662. Montaje aparatos y material eléctrico. 1971. 103.000. 12.168.
- J12632. Jou Belenguer, Alejandro. Almozara, 16. 15662. Montaje aparatos y material eléctrico. 1971. 93.000. 7.032.
- J12655. Marín Larriba, Santiago. General Sueiro, 29. 15662. Montaje aparatos y material eléctrico. 1971. 114.000. 10.821.
- J12698. Ramiro García, José M. Mayor, 38. 15662. Montaje aparatos y material eléctrico. 1971. 62.000. 2.284.
- J12777. Fornoza Viñuales, José Luis. Antonio Bravo, 16. 15700. Comercio automóviles, camiones y similares. 1971. 93.000. 13.032.
- J12780. Gil Gómez, Angel. Alicante, 26. 15700. Comercio automóviles, camiones y similares. 1971. 93.000. 10.880.
- J12839. Nogués Gracia, José. Pedro de Luna, 52. 17203. Manipulación cartón y cartulina. 1971. 180.000. 20.801.
- J12913. Luna Liso, Hipólito J. Hernán Cortés, 25. 17700. Papelerías, man. objetos escritorio. 1971. 83.000. 4.168.
- J12953. Villanueva Lahuerta, José. Nuestra Señora del Salz, 12. 17700. Papelerías, man. objetos escritorio. 1971. 55.000. 1.392.
- J12992. Asensio Pérez, Ismael. Sangeinis, 56. 19300. Fabricación de calzado en serie. 1971. 50.000. 3.688.
- J13007. Benedí Méndiz, Jesús. General Franco, 12. 19300. Fabricación de calzado en serie. 1971. 85.000. 9.364.
- J13227. García Asensio, Silvano. General Franco, 39. 21540. Sastrería a medida. 1971. 95.000. 10.548.
- J13237. Gonzalvo Calvete, Francisco. Espoz y Mina, 8. 21540. Sastrería a medida. 1971. 125.000. 16.732.
- J13240. Guinda Arbuniés, Víctor. Madre Vedruna, 3. 21540. Sastrería a medida. 1971. 95.000. 13.000.
- J13367. Forcén Suñén, Manuel. García Sánchez, 6. 21623. Menor de tejidos. 1971. 101.000. 14.200.
- J13402. Marín Barrio, Jacinto. Alicante, 14. 21623. Menor de tejidos. 1971. 101.000. 844.
- J13430. Ocaña Torrejón, Tomás. Burgos, 5. 21623. Menor de tejidos. 1971. 101.000. 10.100.
- J13461. Sánchez Anoro, Alfonso. Avenida América, 79. 21623. Menor de tejidos. 1971. 101.000. 8.900.
- J13469. Sopeséns Nebra, Matilde. García Sánchez, 30. 21623. Menor de tejidos. 1971. 101.000. 6.432.
- J13493. Sáinz Arroyo, Gregorio. Río Duero, 21630. Mayorista Mercería, paq. y géneros de punto. 1971. 310.000. 32.585.
- J13565. Aldana Hernández, Consuelo. Avenida Madrid, 2. 2290. Agencias de transporte. 1971. 72.000. 8.400.
- J13579. Fonellosa Castell, José. General Sueiro, 47. 2290. Agencias de transporte. 1971. 116.000. 10.731.
- J13584. Gimeno Roselló, Antonio. Lastanosa, 30. 2290. Agencias de transporte. 1971. 66.000. 3.580.
- J13606. Seuma Ibarz, José. Paseo Echegaray, 40. 2290. Agencias de transporte. 1971. 80.000. 7.664.
- J13638. Fornoza Viñuales, José Luis. Antonio Bravo, 16. 2294. Garages. 1971. 40.000. 850.
- J13660. Navales Tomás, Vicente. Torres Quevedo, 7. 2294. Garages. 1971. 68.500. 5.825.
- J13668. Pérez Lóbez, Carmen. General Franco, 102. 2294. Garages. 1971. 52.400. 455.
- J14004. Añón García, Ricardo. Vigo. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 5.394.
- J14012. Andrés Pelliza, José. Armas, 5. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 7.400.
- J14059. Gracia Sanz, Manuel. San Miguel, 19. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 3.651.
- J14074. López Coll, M. Dolores. Italia, núm. 28. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 9.200.
- J14088. Palacio Rodrigo, Bernardo. Santa Gema, 45. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 38.000. 400.
- J14094. Perelló Rodríguez, Francisco P. Juan Pablo Bonet, 25. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 9.200.
- J14098. Pérez Morales, Micaela. Hermanos Pinzón, 5. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 4.144.
- J14101. Ramón Buenaga, Mercedes. Pignatelli, 23. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 5.600.
- J14104. Recaséns Esplugas, Jaime Alfonso I, 31. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 624.
- J14118. Sanz Hernández, Angeles. Unceta, 61. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 6.900.
- J14122. Sopena Laguna, María Jesús. José Oto, 24. 13633. Menor de drogas y afines. 1971. 76.000. 9.200.
- J14186. Pacheco Andrés, Celso. Río Alcanadre, 7. 14153. Carpintería no especificada. 1971. 43.000. 1.808.
- J14255. Sesma Crespo, Octavo. Herald de Aragón, 45. 15610. Comercio hierros y chapa. 1971. 112.000. 17.028.
- J14278. Conde Aloras, Teresa. José Pellicer, 37. 15621. Menor de ferretería. 1971. 105.000. 15.000.
- J14330. Pérez Ruiz, Juan. Miguel Servet, 9. 15621. Menor de ferretería. 1971. 127.000. 4.675.
- J14340. Roche Aranda, Alberto. Escuelas Paías, 16. 15621. Menor de ferretería. 1971. 123.000. 4.232.
- J14368. Batalla Farrés, Ramón. Graus, número 18. 15690. Comercio maquinaria, herramientas, rodamientos y suministros industriales. 1971. 90.000. 7.932.
- J14372. Boixadera Calabuig, Alberto. Fuero del Trabajo, 5. 15690. Comercio maquinaria, herramientas, rodamientos y suministros industriales. 1971. 100.000. 10.108.
- J14481. Pérez Cortinas, Adolfo. San Eugenio, 15. 1721. Impresión, grabado y encuadernación. 1971. 40.000. 2.000.
- J14483. Pérez Llera, Antonio. Africa, 1. 1721. Impresión, grabado y encuadernación. 1971. 40.000. 3.906.
- J14571. García Gracia, Melchor. General Franco, 27. 19623. Menor marroquinería y av. 1971. 82.340. 5.212.

J14584. Legaz Remón, Máxima. Fray Juan Regla, 4. 19623. Menor marroquinería y av. 1971. 82.500. 7.724.

J14607. Vázquez Guardiola, Manuel. Cuarte, 2. 19623. Menor marroquinería y av. 1971. 82.500. 7.724.

J14610. Lacruz Casamayor, José. Alfonso I, 36. 21621. Mayorista tejedor y reparación hechas. 1971. 350.000. 25.843.

J14757. Casas Zuera, Félix. Avila, 7. 17700. Papelerías, manufacturas y objetos escritorio. 1971. 58.000. 3.796.

J15133. Miguel Díaz, Alberto. Travesía Puente Virrey, 5. 361. Mayor comestibles en general. 1971. 153.000. 14.006.

J15592. Iglesias Salvador, Lucía. Luis del Valle, 24. 6602. Menor cereales, harinas y piensos. 1971. 67.860. 6.560.

J15753. Gascón Sánchez, Gabriel. Padre Manjón, 14. 860. Venta de edificaciones. 1971. 269.485. 21.715.

J15781. Laborda Labena, Pedro. Cortes de Aragón, 68. 860. Venta de edificaciones. 1971. 314.005. 23.981.

J16096. Rodríguez Román, Gregorio. 28 en el municipio, 79. 10623. Mayorista otros frutos, verduras y hortalizas. 1971. 85.000. 11.000.

J16271. Pérez Subirón, José. Sol, 4. 13225. Fabricación artículos plástico. 1971. 112.000. 7.901.

J16382. Luis Rodríguez, Rafael. San Antonio María Claret, 21. 13641. Menor perfumería, detergentes y afines. 1971. 70.000. 4.734.

J16512. Pilarcés Ramos, Santos. Tudevilla, 20. 14365. Fabricación y reparación remolques, carros y similares. 1971. 116.000. 11.634.

J16585. López Royo, Joaquín. La Ripa, 3. 15702. Comercio neumáticos, accesorios y recambios. 1971. 131.000. 14.830.

J16596. Novales Pérez, Luis. Tarragona, 36. 15702. Comercio neumáticos, accesorios y recambios. 1971. 65.000. 3.444.

J16870. Alegre Gimeno, Domingo. Monasterio de Siresa. 21624. Menor confecciones caballero. 1971. 99.000. 8.959.

J16881. Atance Benito, Caridad. M. Química. 21624. Menor confecciones caballero. 1971. 99.000. 2.224.

J16884. Aznar Moliner, José. Cerdán, número 25. 21624. Menor confecciones caballero. 1971. 99.000. 2.036.

J16895. Borobio Mondela, Araceli. Miguel Servet, 24. 21624. Menor confecciones caballero. 1971. 99.000. 7.036.

J17000. Martí Asensio, Juan. Travesía Puente Virrey, 16. 21624. Menor confecciones caballero. 1971. 66.000. 7.636.

J17041. Ramos Ballesteros, V. Amparo. San Antonio María Claret, 55. 21624. Menor confecciones caballero. 1971. 99.000. 9.236.

JE0012. Bernad Gómez, José. San Diego, 5. 01823. Servicio peluquería femenina. 1971. 44.136. 2.827.

JE0035. Roche Baselga, Antonio. Santa Rosa, 9. 19300. Fabricación calzado en serie. 1971. 40.000. 304.

J19145. Artiga Calvo, Jacinto. Santander, 5. 22860. Transporte autocamión servicio discrecional. 1970. 89.679. 9.934.

J21931. Blasco Díez, Ignacio M. Avenida San José, 202. 0183. Tinte limpieza y p. ropa. 1971. 194.065. 29.541.

J22134. Sinio Noguera, Bernardino. Avenida Tenor Fleta. 09853. Tómbolas, rifas, espec. f. v. 1971. 52.000. 560.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los 15 días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda,

ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

• • •

Núm. 4.413

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el Municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación; contribuyente; último domicilio conocido; hecho imponible; año; base impositiva, y cuota líquida.

Concepto: Licencia fiscal expedientes Mociones

IE1852. Gracia García, Carlos. Barcelona, 7. Vt. menor legumbres frescas. 1972. 70.

Trabajo personal licencia fiscal expedientes

LG0089. Bouteque, Daniele. General Mola, 6. Profesor idiomas. 1972-73. 869.

LG0111. Malgorn, René. Vista Alegre, 13. Profesor idiomas. 1972-73. 869.

LG0112. Ragot Malgorn, Agnes. Vista Alegre, 13. Profesor idiomas. 1972-73. 869.

LG0121. Metivier, Jeanne-Marie. Fernando el Católico, 53. Profesor idiomas. 1972-73. 869.

LH0603. Urieta Solanas, Juan A. Fernando el Católico, 20. Practicante med. cir. 125.

LH0788. Muñoz, Consuelo. León XIII, número 27. Matrona. 146.

Dicencia fiscal expedientes

IG0242. Laforga Zaldívar, José. San Juan de Mozarrifar. Trabajos agrícolas terceros. 1970-71. 5.808.

IG0320. Solanas Tirado, Santiago. Armas, 81. Carpintería mecánica. 1971. 1.104.

IG0331. Bellido Benedí, Antonio. Santafé, 17-19. Fabricación muebles no metálicos. 1972-73. 1.140.

Lujo título III - Adquisición vehículos

1458. Ibercop, S. A. Reina Mercedes, número 15. Z-78.211. 25.000.

2212. Hernando Sánchez, José Luis Porvenir, 9. M-451.983. 24.000.

Recargo de prórroga

30. Ferto, S. A. Camino del Vado. Sociedades. 7.743.

Renta personas físicas

239. Gracia Gimeno, Francisco. Flores, 6. 97.576.
 324. Pomar Sánchez, Arturo. Duquesa Villahermosa, 6. 48.677.
 325. Pomar Sánchez, Arturo. Duquesa Villahermosa, 6. 38.542.

Rentas del capital-intereses

- F.º 190. Ruiz Rodríguez, Dalmacio, y Esquiroz Lizárraga, Javier. J. Martínez, número 7. De 26 de julio a 25 octubre de 1971. 390.
 F.º 190. Esquiroz Lizárraga, Javier. J. Martínez, 7. 1972. 317.

Sociedad y 4 % gravamen especial

72. Cooperativa Militar y Civil. San Braulio, 5. Liquidación provisional. 1971. 30.300.
 933. Transportes Organizados, S. A. Paseo María Agustín, 69. Liquidación provisional. 1971. 8.717.
 933. Transportes Organizados, S. A. Paseo María Agustín, 69. Liquidación provisional. 1971. 3.320.
 1235. Agrícola del Nordeste, S. A. Miguel Servet, 12. Liquidación provisional. 1971. 4.200.
 1235. Agrícola del Nordeste, S. A. Miguel Servet, 12. Liquidación provisional. 1971. 560.
 1366. Chelmar, S. L. Casta Alvarez, 33. Liquidación provisional. 1971. 1.332.
 1554. Sydeconsa, S. A. Carretera Castellón, kilómetro 3,4. Liquidación provisional. 1971. 36.293.
 1554. Sydeconsa, S. A. Carretera Castellón, kilómetro 3,4. Liquidación provisional. 1971. 4.839.
 1609. Fertú, S. A. Camino del Vado. Liquidación provisional. 1971. 82.432.
 1632. Aridos El Burgo, S. A. Marina Moreno, 23. Liquidación provisional. 1971. 2.000.
 1646. Belloc-Sanz, S. L. Boggiero, 192. Liquidación provisional. 1971. 2.376.
 1737. Comeva, S. A., Ginés y Marte, 26. Multa. 1971. 600.
 1801. Calzados Kuper, S. L. Fray Julián Garcés, 6. Liquidación provisional. 1971. 9.000.
 1801. Calzados Kuper, S. L. Fray Julián Garcés, 6. Multa. 1971. 500.
 1816. Construcciones Alfil, S. A. Dato, número 20. Liquidación provisional. 1971. 155.220.
 1816. Construcciones Alfil, S. A. Dato, número 20. Liquidación provisional. 1971. 30.800.
 2019. Unión Territorial Cooperativa Consumo. Ciudadela, 6 al 14. Sanción. 1971. 1.500.
 2097. Navasite Empresa Constructora. Castelvi, 1. Liquidación provisional. 1971. 3.780.

2097. Navasite Empresa Constructora. Castelvi, 1. Liquidación provisional. 1971. 1.464.
 2308. Aragonesa de Explotación Vinícola, S. A. Don Pedro de Luna, 35. Liquidación provisional. 1971. 8.462.
 2308. Aragonesa de Explotación Vinícola, S. A. Don Pedro de Luna, 35. Liquidación provisional. 1971. 1.128.
 2357. Talleres Ruiz Mallor, S. L. Fray Juan Regla, 14-16. Liquidación provisional. 1971. 24.129.
 2423. Brigitte de Bercy Zaragoza, S. L. Paseo de las Damas, 23, 2.º D. Liquidación provisional. 1971. 30.895.
 2453. Industrias Luzmetal, S. A. Flores, 6. Multa. 1971. 10.000.

Trabajo personal, evaluación global

4. 1. Zahora Bend, Mohamed. Boggiero, 28. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 15.350.
 2. Bouche Alice, Nicole. Calvo Sotelo, 33. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 15.350.
 3. Saadia Bent, Abdesalam. Calvo Sotelo, 33. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 11.130.
 4. Flora Chailva. Boggiero, 28. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 6.425.
 5. Pinto Oliveira, Gloria. Calvo Sotelo, número 33. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 6.300.
 6. Mercedes Boveda. Boggiero, 28. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 4.640.
 7. Francoise Marie Camax. San Juan de la Cruz, 28. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 4.645.
 9. Yolanda Boveda Sánchez. Ruiseñores, 5. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 4.200.
 11. Gabriela Germany. San Juan de la Cruz, 28. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 1.835.
 12. Leslye Desborough. Royo, 5 y 7. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 1.260.
 13. Rafael Arráiz Villalba. Plaza Lanuza, 27. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 15.750.
 16. Mercedes Cadenas Marín. Doctor Palomar, 4. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 6.950.
 17. Edith Krejou. Calvo Sotelo, 33. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 15.750.
 18. Sofía Mohamed Saieb Musiafa. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en salas de fiesta. 1970. 1.300.
 1. Lucía Dacosta. Calvo Sotelo, 33. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 14.720.
 2. Josefina Tarrasó Piquer. Calvo Sotelo, 33. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 11.550.
 3. Rosa Freire Justiniano. Calvo Sotelo, 33. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 6.300.

4. Nicole Enlienne Chemin. San Juan de la Cruz, 28. Bailarines en teatros y salas de fiesta. 1970. 4.645.
 5. Liliane Germaine Pauriele. Royo, números 5 y 7. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 1.195.
 6. Melquíades Adozno Cacnarra. Fernando el Católico, 22. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 1.575.
 8. Luisa Santamaría Arraza. Avenida Navarra, 40. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 9.050.
 9. Angela Barriopedro Gonzalo. General Franco, 1. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 7.790.
 11. Ursula Otilia Costa Díaz. Manuela Sancho, 48. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 5.900.
 12. Angeles Tallón González. Agustina de Aragón, 3. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 4.450.
 13. Manuel Hermoso Rodríguez. Sanchomente, 13. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 4.745.
 14. Pilar Flamarique Lahoz. La Viola, número 62. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 3.800.
 16. Francisco Javier Alonso Paz. Unceta, 66. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 2.000.
 17. Lucía Aragués Gimeno. García Galdeano, 5. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 2.100.
 19. Fernando Conde Oñate. Antonio López, 45. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 2.100.
 20. Amalia López Garay. Agustina de Aragón, 3. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 1.300.
 23. Carmen Santos Piñeiro. Cádiz, 6. Cantantes en teatro y salas de fiesta. 1970. 2.100.
 24. Juan Soteras García. José Serrano número 2. Cantantes de teatros y salas de fiesta. 1970. 2.100.
 26. Víctor Vázquez Martín. Conde Viñaza, 21. Cantantes en teatros y salas de fiesta. 1970. 2.100.
 1. Valentín Loren Bustos. Cuarta Avenida, 58. Profesionales de boxeo. 1971. 1.680.
 70. Eulogio Lahora Arán. Ramón y Cajal, 11. Administradores de fincas. 1971. 525.

Derechos reales transmisiones

- T00880. Ortiz Soriano, Joaquín. Cerezo, 26. 2.168.
 T06078. Espallargas Aguilar, Gerardo. Cerdán, 5. 46.

Urbana transitorio

- D02261. Soláns Alejaldre, Francisco. Luis Sallenave, 13. 1972. 287.
 D02455. García García, Desiderio. Escultor Ramírez, 3. 1972. 619.
 D00506. Martín Gómez, Joaquín. José Pellicer, 40. 1972-73. 648.

D00588. Barea Barea, Francisco. San Juan Bosco, 1. 1972-73. 1.239.

D00920. García Navarro, Manuel, otro. Fray Julián Garcés, 37. 1973. 211.

D00925. Barrantes Rodríguez, Carmen. Manuel Lasala, 6. 1973. 171.

D00933. Montaner Moros, Mariano. Paz, 11, bajo. 1973. 661.

D00934. Montaner Moros, Mariano. Paz, 11, bajo. 1973. 528.

D00963. Barrera Martín, Celia. San Pablo, 160. 1973. 262.

D01106. Caballero Montero, Pedro. D. Pedro el Católico, 12. 1971-72. 221.

D01180. Ballester Lázaro, Angeles. Joaquín Orús, 12. 1972-73. 1.239.

D01219. Duce Yaguie, Pascual. Tulián, 27. 1973. 207.

D01222. Román Oro, Josefa. Miraflores, 12. 1973. 1.135.

D01240. Sotillo Fernández, Luis, otro. Avenida Tenor Fleta, 61. 4-73 a D-73. 411.

D01314. Lafuente Catalán, Juana, otros. La Huerta, 1. 1973. 189.

D01342. Cativiela Díez, Rosa. Eugenia Bueso, 10. 1973. 219.

D01517. Peiró Cabanillas, Manuel. Jorge Cocci, 1. 1-73 a 6-73. 1.155.

D01529. Bailo Garullo, Marca. Casta Alvarez, 31. 1973. 594.

D01538. Aznar Lorente, Fermín Angel. Ribagorza, 19. 1973. 329.

D01581. Romanos Jerez, Justo. Cuarte, número 14. 1973. 128.

D01634. Pérez Monterde, Misael. Doctor Cerrada, 18. 7-72 a D-73. 943.

D01637. Casado Izquierdo, Ismael. Fita, 8. 1-73 a 6-73. 2.514.

Asimismo se les hace haber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los 15 días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.357

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo del actual, acordó convocar, a través de su muy ilustre Comisión de Cultura, los premios Inmortal Ciudad de Zaragoza que a continuación se relacionan:

IV Bienal de Arte. Premio "Zaragoza" de Pintura y Escultura

Los dos primeros premios a entregar, uno para la Sección de Pintura y otro para la de Escultura, estarán dotados con una medalla de oro y 300.000 pesetas.

Premio de Pintura "Mariano Barbasán"

Podrán participar todos los zaragozanos o residentes en Zaragoza que no hayan sido premiados en ningún certamen oficial de pintura. Está dotado con un solo premio de 25.000 pesetas.

Premio de Ensayo "Baltasar Gracián"

Podrán participar en el mismo todos los escritores zaragozanos o residentes en Zaragoza que no hayan obtenido primeros premios en concursos oficiales celebrados. Esta dotado con un sólo premio de 25.000 pesetas.

Premio de Cinematografía "Segundo de Chomón"

Podrán participar todos los zaragozanos o residentes en Zaragoza que no hayan obtenido primeros premios en certámenes oficiales celebrados. Está

dotado con un solo premio de pesetas 25.000.

Premio de Interpretación Musical "Ramón Borobia"

Para intérpretes de cualquier instrumento musical que sean zaragozanos o residentes en Zaragoza que no hayan obtenido primeros premios en certámenes oficiales celebrados. Está dotado con un solo premio de 25.000 pesetas.

Premios de Periodismo "Jerónimo Zurita", "Juan Moneva" y "Eusebio Blasco"

Para el autor del artículo o artículos que tengan como argumento los logros de esta ciudad que, respectivamente, hayan aparecido o se hayan radiado en prensa y radio nacionales, regionales o local. Están dotados, el premio con pesetas 50.000 y el segundo y tercero con 30.000 pesetas.

Premio "Luzán" a la mejor labor de creación cultural

Para autores aragoneses o con residencia en Aragón. El tema es libre. Está dotado con 50.000 pesetas.

Premio "Jerónimo Blancas" a la mejor labor de investigación histórica sobre la ciudad de Zaragoza

Las propuestas deberán ser formuladas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad o centros de investigación histórica de Zaragoza. El premio está dotado con 50.000 pesetas.

Premio "Cerbuna" al mejor expediente académico de cada curso de estudios universitarios

Los aspirantes deberán haber cursado sus estudios en la Universidad de Zaragoza. El premio está dotado con 25.000 pesetas.

Premio mejor misión juvenil

Para grupos de jóvenes. Consistente en el mejor proyecto de realización de una obra de interés social. Su presentación, en la Delegación Provincial de la Juventud. Dotación, 40.000 pesetas.

Premio "Miguel Servet" a la mejor labor de investigación científica

Las propuestas podrán ser formuladas por las Facultades Universitarias o centros de investigación de Zaragoza o la Sección de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento. Dotación, 50.000 pesetas.

Galardones y premios a los colegios de la capital y sus barrios

Los galardones, consistentes en coronas. Premios: de 15.000 pesetas, a un

colegio nacional, y de 7.500 pesetas, a una escuela unitaria.

Las bases de los anteriores premios están a disposición de los interesados en la Sección de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento, donde deberán presentarse los trabajos, a excepción del premio "Jerónimo Blancas", Mejor misión juvenil y "Miguel Servet".

Zaragoza, 5 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno.

• • •

Núm. 4.358

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización del paseo María Agustín, avenida Clavé y calle del General Mayandía, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.359

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Santa Teresita, Covadonga, sin nombre, Nuestra Señora de Begoña, Barcelona, Marsella, Tarazona, Argel, San Rafael y nueva calle, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido, queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.446

Habiendo solicitado don Jesús Salas Bartolomé expediente de croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Logroño, parcelas 47-A y 43-A, de conformidad con el acuerdo de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de junio de 1973. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.452

Habiendo solicitado el Banco Guipuzcoano la aprobación de un estudio de modificación de volúmenes entre paseo de la Independencia y calles de Sanclemente, Inocencio Giménez y Cardenal García Gil, que constituye una excepción a las normas instituidas con carácter general por el Plan general de ordenación de la ciudad de Zaragoza, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen convenientes en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Zaragoza a 18 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

—

Núm. 4.301

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Arturo Bayéns López la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de petróleo de capacidad 7.500 litros, sito en paseo del Canal (Urbanización Fuentes).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 4.302

Ha solicitado don Jesús Pallás Burgos (Aguas, 4) la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería, sito en Vía Pignatelli, 25-27, con once motores de 16 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 4.303

Ha solicitado don Angel Tajada Abad (avenida San José, 121) la instalación y funcionamiento de dos armarios frigoríficos en despacho de vinos en calle Bretón, 23, con dos motores de 1,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 4.304

Ha solicitado don Vicente Ferrer Valls la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Figueras, 3 y 5, con cuatro motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 4.305

Ha solicitado don Eugenio Castro Lasheras la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en calle San Juan de la Peña, 164, con siete motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 4.306

Ha solicitado don Angel Ferrer Cartería la instalación y funcionamiento de taller de confección de géneros de punto en la calle Gil Morlanes, 14 y 16, con trece motores de 4,96 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 4.307

Ha solicitado don Germán Badía Ena la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Italia, 36 y 38, con dos motores de 0,45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 4.308

Ha solicitado don Francisco Paricio Sánchez la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la calle Pontevedra, 40, con tres motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 4.309

Ha solicitado la Superiora de las RR. MM. Adoratrices la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en prolongación Enlace de Carreteras (detrás del Hospital Militar).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 4.310

Ha solicitado "Aircó", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en polígono de Malpica, calle "B", parcela 77.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 4.367

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Anuncio de nombramientos

La Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcas y de Paz de 19 de junio de 1969, ha nombrado para ocupar los cargos en los Juzgados de Paz que a continuación se detallan, a los siguientes señores:

- 1.º Don Pedro Gracia Zarazaga, Juez propietario de Fombuena.
- 2.º Don Agustín Castillo Valero, Juez propietario de Romanos.
- 3.º Don José-María García Cortés, Juez sustituto de Balconchán.
- 4.º Don Marceliano Peinado Cebollada, Juez sustituto de Villadoz.
- 5.º Don Félix Longás Ruiz, Fiscal sustituto de Undués de Lerda.
- 6.º Don Manuel Cabeza Artaso, Juez sustituto de Puendeluna.

Lo que se anuncia en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a los efectos legales procedentes.

Zaragoza, 18 de junio de 1973. — El Secretario de Gobierno, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

* * *

Núm. 4.422

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, 2, del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcas y de Paz de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de vacan-

tes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza:

Juez sustituto de Alborge.
Fiscal propietario de Alforque.
Juez propietario de Fuentes de Ebro.
Fiscal propietario de Monegrillo.
Fiscal sustituto de Nuez de Ebro.
Juez sustituto de Osera de Ebro.
Fiscal propietario de Quinto de Ebro.
Fiscal propietario de Rodén.

2.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia de Daroca:

Juez sustituto de Acered.
Fiscal sustituto de Badules.
Juez sustituto de Langa del Castillo.
Fiscal sustituto de Langa del Castillo.
Fiscal sustituto de Villafeliche.
Fiscal sustituto de Villanueva de Jiloca.

Zaragoza, 19 de junio de 1973. — El Secretario de Gobierno, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

• • •

Núm. 4.421

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 101 de 1973, promovido por don Santiago López Hernández y otro, contra la resolución dictada por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, en recurso de alzada formulado por aquéllos contra desestimación tácita por el Tribunal Profesional del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja de su recurso contra acuerdos de la Junta de Gobierno de aquel Colegio en materia de cobro de honorarios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.364

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Letux (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de alcantarillado de la población al cauce del río Aguasvivas, en aquel término municipal.

El caudal máximo de aguas negras a verter es de 4,03 litros por segundo, estando prevista la construcción de una estación depuradora.

La corporación interesada ha presentado proyecto en el que se describen las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría (paseo General Mola, 28), en horas hábiles de oficina y durante el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de junio de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.362

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 2 de abril de 1973 a don Pedro Ansorena Garret, vecino de Santander (calle Castilla, número 39), una solicitud, que ha presentado en 1 de febrero de 1973, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación a 2.600 pertenencias de mineral zinc, con el nombre de "Ampliación a Minas de La Pedraza", número 2.414 de Zaragoza y 1.041 de Soria, en los términos de Moros, Em-

bid de Ariza, Bubierca, Villalengua (Zaragoza) y Cihuela (Soria).

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice geodésico "Las Muelas", de 981 metros de altitud, situado en el término municipal de Moros, provincia de Zaragoza.

De punto de partida a primera estaca: Norte, 30° Oeste, 7.200 metros.

De primera a segunda estaca: Oeste, 30° Sur, 3.500 metros.

De segunda a tercera estaca: Sur, 30° Este, 8.000 metros.

De tercera a cuarta estaca: Este, 30° Norte, 3.500 metros.

De cuarta a punto de partida estaca: Norte, 30° Oeste, 800 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 2.600 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación, presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 13 de junio de 1973. — El Delegado provincial. P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

• • •

Núm. 4.363

SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido, con fecha 17 de mayo de 1973, a don Angel Albir Labordeta, vecino de Zaragoza (calle Fray Luis Amigó, número 4), una solicitud que ha presentado en 16 de marzo de 1973, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 198 pertenencias de mineral de cuarzo, con el nombre de "Paniza", número 2.417, sito en los términos municipales de Villanueva de Huerva, Paniza y Cerveruela.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de mampostería de forma rectangular en la margen Oeste de la carretera de Zaragoza a Valencia y que dista diez metros en dirección: Oeste 35 grados Sur, medidos desde el centro del hito kilométrico 62 de la citada carretera.

De punto de partida a primera estaca: Norte, 600 metros.

De primera a segunda estaca: Este, 100 metros.

De segunda a tercera estaca: Sur, 400 metros.

De tercera a cuarta estaca: Este, 700 metros.

De cuarta a quinta estaca: Sur, 700 metros.

De quinta a sexta estaca: Este, 400 metros.

De sexta a séptima estaca: Sur, 600 metros.

De séptima a octava estaca: Oeste, 1.200 metros.

De octava a novena estaca: Norte, 600 metros.

De novena a décima estaca: Oeste, 600 metros.

De décima a undécima estaca: Norte, 1.100 metros.

De undécima a primera estaca: Este, 600 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las ciento noventa y ocho pertenencias solicitadas. Todos los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 13 de junio de 1973. — El Delegado provincial. P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

Núm. 4.366

Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3344-45-46 de 1973, instados por José García Garza y dos más contra "Construcciones Horymet", S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce", cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de junio de 1973. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, se constituye en audiencia pública el ilustísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario, que refrenda. Lla-

mas las partes, comparecen los actores José García Garza, Macario Hernández Ruiz y Facundo Gil Millana, asistidos del Letrado don Enrique Cuadrado Oliete. No compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma; por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto del juicio, al no ser posible el intento de conciliación.

Fallo: Debo condenar y condeno a la empresa "Construcciones Horymet", a que abone: a don José Gracia Garza, la cantidad de 24.541 pesetas; a don Macario Hernández Ruiz, 20.794,50 pesetas, y a don Facundo Gil Millana, 22.858 pesetas.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Construcciones Horymet", por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.424

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 19 de 1973, a instancia del Procurador señor Sampío, en representación de "Comercial Gómez Tato", sociedad anónima, contra doña Elisa Paddilla Jackson, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador frigorífico "Vedreca", acero inoxidable, con vitrina en su parte superior, de 1,50 metros de ancho, aproximadamente, con grupo compresor-frigorífico; en 16.000 pesetas.

2. Una caja registradora automática, marca "Hugin"; en 7.500 pesetas.

3. Una cafetera marca "Gaggia", de dos grupos; en 8.000 pesetas.

4. Un molino-dosificador de café, marca "Gaggia"; en 2.500 pesetas.

5. Una cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Ortega"; en 3.000 ptas.

6. Una balanza marca "Dina", de 3 kilogramos de fuerza; en 5.000 ptas.

Total, 42.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.326

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio de menor cuantía número 228 de 1973, promovido por don Julián Gogorza Jáuregui, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Pascual Araguete Fandos, ha acordado se emplace a los demandados, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, trece de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.391

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 134 de 1973, instado por doña Carmen García Martínez (Procurador señor García Anadón), contra "Construcciones Horymet", S. A., se anuncia segunda subasta en este Juzgado, para el día 27 de julio próximo, a las diez horas.

Bienes:

1. Dumper 1.000 litros "Mor-Hill Diesel"; en 45.000 pesetas.
2. Hormigonera 250 litros, "M. Z. del Río", motor "Diemns" 3 CV; en 22.000 pesetas.
3. Hormigonera 350 litros, "Emica", motor "Diemns", 3 CV; en pesetas 38.000.
4. Hormigonera 350 litros, "Ima"; 3 CV; en 35.000 pesetas.
5. Hormigonera 550, "Grassest", cargador automático tolva skip, "Siemens" 7 CV; en 92.000 pesetas.
6. Grupo con brazo tres metros, 500 kilos, motor "Emica"; en 8.500 ptas.
7. Tronzador "Rubi"; en 4.000 pesetas.
8. Cortadora "Durher"; en pesetas 6.000.
9. Vibrador de agua "Neumac"; en 25.000 pesetas.
10. Cuatro mesas despacho, estructura metálica; en 16.000 pesetas.
11. Doce sillas en tubo redondo, tapizadas en meraklón; en 3.600 pesetas.
12. Dos armarios metálicos; en pesetas 9.000.
13. Armario metálico; en 6.000 pesetas.
14. Dos sillones giratorios, tapizados en meraklón verde; en 3.000 pesetas.
15. Máquina de escribir eléctrica, "Hispano Olivetti", "Lexicon 80-E"; en 9.000 pesetas.
16. Máquina calculadora eléctrica, "Hispano Olivetti"; en 11.000 pesetas.
17. Dos tableros dibujo "Oldor"; en 9.000 pesetas.
18. Un tresillo compuesto de sofá tres plazas, dos sillones; en 2.000 pesetas.
19. Tres lámparas de sobremesa; en 1.750 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes, en poder del demandado, en avenida de Valencia, 51-53, de esta capital.

Zaragoza, quince de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4423

JUZGADO NUM. 4

Don José Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, ten-

drá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 282 de 1971, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación de "Neumáticos General", S. A., contra don Daniel Ciprián Royo, de Utebo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. El automóvil "Renault R-8", Z-77.132; en 75.000 pesetas.
 2. Dos tornos de 1.500 milímetros, marca "Osuma" y "Pinacho"; en 30.000 pesetas.
 3. Una máquina taladradora "Iba"; en 12.000 pesetas.
 4. Una cepilladora "Tur", con motor; en 15.000 pesetas.
- Total, 132.000 pesetas.

Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.394

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados en garantía de un crédito, que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 322 de 1972, a instancia del Procurador señor Enciso, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Julio Gavín Sarte, don Manuel Labordeta Subías, doña María Rosa Gavín Lo, don Andrés Sanz Martín, doña María del Pilar Gavín Lo, don Julio Gavín Lo y doña Pilar Cantero García, como propiedad de estos últimos:

Casa sita en esta ciudad de Zaragoza y su calle de San Pablo, número 23 moderno, correspondiente al 13 antiguo, manzana número 43, de extensión superficial metros 256 y 2 decímetros cuadrados; consta de piso firme, entresuelo, principal, segundo y tercero. Lindante: por la derecha entrando, con casa número 25, de los herederos

de don José Santanac; por la izquierda, con casa posada llamada de San Pablo, número 21, de don Antonio Villacampa y consorte, y por la espalda, con casa número 6 de la calle del Saco. Inscrita al folio 91, tomo 462, finca 1.102, inscripción 27. Valorada en 2.447.342 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que la finca descrita fue tasada en pacto de escritura en 2.447.342 pesetas; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.395

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos número 139 de 1973, de juicio ejecutivo, instados por "Ariosa, Financiera Regional Aragonesa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Mohamed Walid Salen Sbeinate, declarado en rebeldía, por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien mueble embargado a dicho ejecutado:

Un turismo marca "Simca 1000-GL", con placa de matrícula M-484.059, sin aparato de radio, cuyo tacómetro marca 62.108 kilómetros recorridos, en regular estado de conservación. Tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 32.000.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las once treinta horas, haciéndose saber a los posibles licita-

dores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar su documento nacional de identidad. El ejecutado es vecino de esta ciudad (avenida Compromiso de Caspe, 18, tercero, 6.º).

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José - Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.396

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza:

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 65 de 1973, instados por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Luisa Cristóbal Formigós, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado a dicha demandada:

El derecho de traspaso del local sito en calle Latassa, número 31, entresuelo izquierda, dedicado a peluquería de señoras, denominado "Menfis", propiedad del local de doña Mercedes García Arroyo. Tasado pericialmente en la cantidad de 180.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las once horas, haciéndose saber a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo

presentar su documento nacional de identidad.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José - Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.397

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos número 170 de 1973, de juicio de mayor cuantía, instados por doña Amparo Portolés Balaguer y otros, representados por el Procurador don Vicente Aranda Gómara, contra otros y "Los Pobres Necesitados de Sallent de Gállego (Huesca)", don Luciano Mayoral (con domicilio desconocido) y los obreros y empleados que trabajaban para doña Pilar Portolés Serrano, en La Paúl, en el día de su fallecimiento, desconocidos, así como a cuantos se crean con derecho a la herencia de la difunta doña Pilar Portolés Serrano, o parte de ella.

Por medio del presente se emplaza por segunda vez a dichos demandados, en ignorado paradero, para que en el término de cuatro días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.469

TARAZONA

Don Manuel García Abad, en funciones de Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 12 de 1973 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de doña Felicísima García Bravo, casada con don Pedro Fernández Pérez, natural de Mansilla de las Mulas (León) y vecina de esta ciudad de Tarazona, donde falleció, sin testar, el día 26 de marzo de 1961, cuya herencia es reclamada por sus sobrinos carnales don Julián, don Nicolás, doña Julia y don Pedro Nieto García, pudiendo todas

aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la indicada causante comparecer en este Juzgado y asunto arriba indicado en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corresponda.

Dado en Tarazona a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Manuel García Abad. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.426

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 50 de 1973, instado por Ramón Echevarría Ruiz, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra el propietario de "Europarquet", se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado que se mencionan con su valoración:

1.º Un televisor marca "Peymar", 23 pulgadas, con UHF; en 7.500 pesetas.

2.º Una librería de 2,20 por 1,30 por 0,40; en 6.000 pesetas.

3.º Una lavadora automática, de la marca "Crolls"; en 12.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Aspes", de litros 260; en 7.000.

5.º Un tresillo de skai color negro y almohadas; en 6.000 pesetas.

6.º Una vitrina de 1,50 por 1,30 metros; en 5.000 pesetas.

Total, 43.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 13 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, con domicilio en calle Juan Pablo Bonet, 15, quinto C, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.470

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 117 de 1973, instado por "Coafisa", representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra "Escuin", S. A., se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Dos máquinas para etiquetar, marca "Esrein", con motor eléctrico acoplado; tasadas en 42.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 13 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes están depositados en la entidad demandada, domiciliada en calle Juan Palomo, 8-10, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.471

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 530 de 1972, instado por la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo, contra Francisco Cantero García, vecino de Pamplona (plaza del Castillo, número 44, café-bar "Iruña"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Fercu", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesa; valorado en 10.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de julio, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.398

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 266 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio de Dios Martínez, de 29 años, hijo de Manuel y de

Adriana, natural de Sabiote (Jaén), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de julio próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.400

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 117 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Coafisa", representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Juan José Sierra ("Mecánicas San-José"), vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Westinghouse", con UHF; valorado en 7.500 pesetas.

Un magnetófono a "cassettes", "Inter"; valorado en 4.500 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, en poliéster, con vitrina; valorado en pesetas 10.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de julio próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Padre Manjón, números 33-40.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.401

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 718 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Rosario Catalán, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.644,

publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 52, de fecha 5 de marzo de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de julio próximo, a las diez treinta; previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.402

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 462 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Buñuel García, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Baldomero Bartolini ("Calzados La Moderna"), vecino de San Sebastián, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", tamaño grande; en 8.000 pesetas.

Sesenta pares zapatos de niño, varios colores, en piel; en 3.000 pesetas.

Dos motores eléctricos con accesorios acoplados, para separación de calzado, con número ilegible; en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de julio próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en San Sebastián (calle Urbietta, número 62, sexto izquierda).

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.403

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 231 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Alfonso Soláns Viamonte", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José-Luis Lloret Carreto, vecino de Puerto Real (Cádiz), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes que fueron embargados al demandado a que se refiere el edicto número 7.127, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 258, de fecha 10 de noviembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de julio próximo, a las once treinta, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.427

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 343 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Fernández Pérez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Pascual Barrachina, vecino de Gandía (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 2.474, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 77, de fecha 4 de abril pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de julio próximo, a las once treinta, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta

deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.406

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 145 de 1973, a instancia de don Antonio Puyal Lallana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Luis Galay, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "Renault 4-F", matrícula Z-81.858; en 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 16 de julio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional y consignar previamente el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.405

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 44 de 1973, a instancia de don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra Jesús Olcoz Torral, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard" de 19 pulgadas, con UHF, mesa y elevador; en 8.000 pesetas.

Un tresillo en skai rojo y almohadones; en 5.000 pesetas.

Una librería al poliester marrón, de 2,30 x 1,20 metros, con vitrina, mue-

ble bar, cinco puertas y cuatro cajones; en 8.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 16 de julio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.428

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 517 de 1973, seguido por denuncia de D. P. 187 de 1973, del Juzgado de instrucción número 7, contra Guillermo González y otros, sobre juegos ilícitos, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 6 de junio de 1973. El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 5 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas, sobre juegos ilícitos, contra Guillermo González Cortés y otros,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Vidal Lapedra a la pena de 4.000 pesetas de multa; a José Cester Martínez, Julián Bernabé Opic Rodrigo, José Marqueta Cardiel, Jesús Garza Febrer y Luis-Miguel Inés Adelantado, a la pena de 2.000 pesetas de multa; a Guillermo González Cortés, a la pena de 3.000 pesetas de multa, y a Miguel Malo de la Concepción, Martín Mostajo Campodarve, Antonio Roy Quiroga, Antonio Villa Languiz, Ernesto Lanaspá Oliva, Francisco Brigas Acón, Nicolás Ruiz Román, Pacífico Martín Martín, José-Ignacio Toledo Pallarés, José-Antonio Ruiz Pérez, Andrés Pérez Herrero, Benito Vicente Vicente y Pedro Carbonell Ons, a la pena de 1.000 pesetas de multa para cada uno de ellos. Imponiéndoles a todos ellos, por partes proporcionales, las costas del procedimiento. Cayendo en comiso los naipes

intervenidos y las 25.000 pesetas ocupadas, esta cantidad a disposición del Tesoro.

Debiendo absolver, como absuelvo, de la falta que en autos les era imputada a José Vidal Cólera, Manuel Ruiz Román, José López Longás, Ignacio José Casamayor Mustienes, José Abellán Gálvez, Jesús Ruiz Román, Rafael Ariza Morón, José-Luis Recio Clavería, Paulino Fernández Martínez, José Gregorio Miguel, Tomás Ramos Alejaldre, Simón Clavería Alvarez, Carlos Bazán Mallén y José Borque Martínez.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Antonio Villa Languiz, José-Antonio Ruiz Pérez y Ernesto Lanaspá Oliva, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 4.414

JUZGADO NUM. 3. — GIJON

Cédula de notificación

En el juicio de faltas de que se hará mención ha recaído la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — Gijón, 14 de abril de 1973. — Vistas por el señor don Antonio Lumeras Sánchez-Matas, Juez del Juzgado municipal número 3 de Gijón, las presentes actuaciones de juicio de faltas número 146 de 1973, en el que fueron partes el Ministerio fiscal, el denunciante don José Ramón Peláez Díaz, mayor de edad, casado, jubilado, vecino

de esta villa, y los inculpados don Félix Marín Martínez y Juan Avila Gracia, de 19 años de edad, solteros, vecinos de Zaragoza,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculpados Félix Marín Martínez y Juan Avila Gracia, como autores de una falta de malos tratos, a la pena de multa en cuantía de 500 pesetas a cada uno de ellos, con arresto sustitutorio para caso de impago por cinco días a cumplir en prisión, y al pago por mitad a cada uno de las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Lumeras".

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y su notificación al condenado Juan Avila Gracia, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 4.222

CARINENA

Cédula de notificación

En proceso civil de cognición número 1 de 1973, instado ante este Juzgado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Ibáñez Fatás, en nombre de "Faema", S. A., contra don Antonio Bastardo Paneras, sobre reclamación de 26.490 pesetas, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En la ciudad de Cariñena a 22 de febrero de 1973. — Vistos por el señor don Luis Blasco Doñate, Juez comarcal de Cariñena, los presentes autos de juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, seguidos entre partes: como demandante, la entidad "Faema", S. A., con domicilio en Barcelona, representada por el Procu-

rador de los Tribunales don Manuel Ibáñez Fatás y dirigida por el Letrado don Alfredo Muñoz Gutiérrez, y como demandado, don Antonio Bastardo Paneras, mayor de edad, casado, camarero, natural de Villalba de los Alcores y vecino de Muel, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Ibáñez Fatás, en nombre y representación de la entidad "Faema", S. A., contra don Antonio Bastardo Paneras, debo condenar y condeno a éste a que abone a dicha entidad "Faema", S. A., la cantidad de pesetas 26.490, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución al actor y si dentro del término de tres días no solicitare que se notifique personalmente al demandado, hágase a éste conforme a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — L. Blasco Doñate." (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. (Ilegible, rubricado).

Concuerta bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Cariñena a dos de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones